|  |  |
| --- | --- |
| **Department of Health Services**Division of Care and Treatment ServicesF-25615S (03/2025) | **State of Wisconsin** |

# Reglas de libertad supervisada

# Supervised Release Rules

| Nombre - Cliente (Apellido, Nombre, Inicial)     ,      ,    |  | Número de MRN      |
| --- | --- | --- |

**Según lo autorizado por el estatuto estatal, el DHS impone las siguientes reglas además de cualquier condición ordenada por el tribunal. El incumplimiento de estas expectativas puede dar lugar a sanciones progresivas que pueden incluir la revocación.**

1. Debe cumplir con estas reglas de libertad supervisada (SR), cualquier regla adicional que el tribunal apruebe o pueda imponer, y todas las reglas, pautas, políticas y expectativas de las agencias y proveedores que le brindan servicios con el propósito de su rehabilitación. Debe cooperar con todos los servicios identificados en su plan de libertad supervisada.
2. No debe involucrarse ni participar en ninguna conducta que viole los estatutos federales o estatales, las ordenanzas municipales o del condado, la ley tribal o que no sea en el mejor interés del bienestar público o su rehabilitación.
3. Debe firmar divulgación de información (ROI) que permitan el intercambio de información entre el DHS, las entidades contratadas por el DHS, el DOC y otros proveedores de servicios con el fin de establecer contactos colaterales, coordinación de servicios, evaluaciones del Wis. Stat. ch. 980 y para confirmar el cumplimiento.
4. Debe participar en exámenes de polígrafo, pletismógrafos de pene (PPG), evaluaciones psicosociales, tratamiento de delincuentes sexuales, evaluación de riesgos y cualquier tratamiento o prueba que el equipo de libertad supervisada (SRT) considere necesario.
5. Debe cumplir con cualquier prueba, evaluación y tratamiento de un proveedor médico, médico o psiquiatra, incluido el tomar todos los medicamentos según lo recetado o indicado en la etiqueta.
6. Debe proporcionar información verdadera, completa y precisa a los miembros del SRT.
7. Debe informar al SRT de su paradero y actividades.
8. Debe informar todo contacto con la policía a su agente o administrador de casos lo antes posible.
9. Debe presentarse como se le indique a todas las citas con los miembros del SRT, incluidas las visitas a los agentes del DOC, las visitas domiciliarias, las visitas de tratamiento para delincuentes sexuales, las visitas del encargado de casos y cualquier otra cita según las indicaciones del SRT.
10. Debe estar disponible cuando se le busque, incluido, entre otras: residencia, propiedad, vehículo, teléfono celular, computadora o cualquier otro dispositivo electrónico bajo su control.
11. El SRT debe aprobar, por adelantado, a todas las personas con las que se ponga en contacto y los medios de comunicación aprobados. Debe obtener la aprobación previa del SRT antes de que alguien entre a su residencia.
12. No debe tener ningún contacto con víctimas anteriores o sus familiares ni mantener imágenes u otros artículos asociados con una víctima sin la aprobación previa de su SRT.
13. No debe tener ningún contacto con ninguna persona menor de 18 años. Cualquier excepción debe ser aprobada por el SRT.
14. Debe revelar sus ofensas y comportamientos sexuales y violentos anteriores a todos los contactos aprobados según lo indique el SRT. Un miembro del SRT puede ponerse en contacto con la persona u organización para confirmar la divulgación de esta información.
15. No debe estar en un lugar frecuentado por menores sin la aprobación de SRT, incluidos, entre otros, los siguientes: instalaciones escolares, guarderías, parques públicos, lugares de culto (oración) o centros juveniles.
16. No debe buscar, establecer ni mantener relaciones sexuales, románticas ni de pareja sin la aprobación del SRT. No debe tener contacto sexual sin la aprobación del SRT.
17. Debe residir únicamente en su residencia designada y aprobada. No debe cambiar de residencia ni establecer arreglos de vivienda alternativos. En el caso de una emergencia que haga que su residencia sea inhabitable, notifique inmediatamente a un miembro del SRT.
18. No debe entrar en contacto ni entrar en ningún establecimiento relacionado con la industria del sexo, incluidos, entre otros: salones de masajes o negocios de entretenimiento para adultos. No debe utilizar ningún servicio relacionado con el sexo.
19. No debe poseer, poseer ni tener acceso a ningún dispositivo electrónico que pueda tener acceso a Internet. No debe tener acceso a Internet sin la aprobación previa del SRT. Esto incluye cualquier acceso a redes sociales o cuentas creadas o administradas por usted u otras personas en su nombre.
20. No debe ser propietario, poseer ni tener acceso a ningún dispositivo de almacenamiento electrónico sin la aprobación previa del SRT.
21. Debe informar todas las contraseñas, nombres de pantalla, nombres de usuario, direcciones de correo electrónico y cualquier otro identificador electrónico que pueda tener al SRT.
22. No debe ser propietario, poseer ni tener acceso a pornografía, material pornográfico infantil, juegos, juguetes ni ropa infantiles. Cualquier excepción debe ser aprobada por el SRT.
23. No debe poseer ni albergar una mascota, alimento para mascotas ni suministros para mascotas.
24. Debe buscar, obtener y mantener empleo, a menos que el SRT lo excuse de hacerlo. Debe obtener la aprobación del SRT antes de aceptar el empleo. Debe informar cualquier cambio de estado laboral al SRT dentro de las 72 horas. Si lo despiden de su empleo, debe llamar a su encargado de casos de inmediato. No debe trabajar en ninguna ocupación, negocio ni profesión, ni participar en ninguna actividad de voluntariado en la que tenga acceso a niños menores de 18 años sin la aprobación previa del SRT.
25. Debe contribuir a su costo de vida en función de su capacidad de pago de acuerdo con las políticas de libertad supervisada y el Wis. Stat. § 46.10.
26. Debe recibir la aprobación por adelantado del SRT para todas las actividades y las compras.
27. Debe obtener la aprobación del SRT antes de pedir prestado o prestar dinero u obtener y usar una tarjeta de crédito.
28. Debe pagar todas las obligaciones financieras ordenadas por el tribunal y los copagos del tratamiento.
29. Todos los regalos y las herencias deben ser revelados al SRT y serán revisados de acuerdo con las políticas de la SR.
30. Debe obtener la aprobación del SRT antes de comprar, operar, vender o intercambiar un vehículo.
31. Debe cumplir con todas las reglas para cualquier centro de detención, tratamiento o correccional en el que pueda estar confinado.
32. Está prohibido salir del estado de Wisconsin sin la aprobación previa del SRT.
33. No debe ser propietario, poseer ni tener acceso a un arma de fuego, munición o cualquier otra arma. Debe cumplir el Wis. Stat. § 941.29 y la ley federal 18 USC § 922.
34. No debe consumir ni poseer alcohol, drogas ilegales ni sustancias controladas. No debe poseer ningún tipo de parafernalia de drogas. Se permite la posesión y el uso de medicamentos de venta libre aprobados y medicamentos recetados con una receta válida, siempre que el medicamento se use como se indica en la etiqueta o receta. Debe notificar a su SRT sobre todos los medicamentos recetados.
35. Debe cumplir plenamente con todos los requisitos del Sex Offender Registration Program (SORP), Wis. Stat. § 301.45. Debe presentarse y registrarse en persona con las agencias locales de aplicación de la ley según se le indique. Debe responder inmediatamente a toda la correspondencia del SORP.

**Debe seguir todas las reglas especializadas emitidas por el SRT:**

\_\_\_ Sí; las reglas especializadas se adjuntan como apéndice.

\_\_\_ No se han establecido reglas especializadas.

**Acuerdo con el cliente:**

**He leído estas reglas o me las han leído, he tenido la oportunidad de hacer preguntas y entiendo mis responsabilidades. Sé que puedo abordar preguntas futuras con mi agente asignado o encargado de casos.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Firma** del cliente  | Fecha de la firma |
|  |  |
| **Firma** del testigo | Fecha de la firma |
|  |  |
| Nombre del testigo en letra de imprenta  |  |
|  |
| Agencia o título |
|  |